

Provincia de Murcia

Partido de Lorca

He recibido de Ayuntamiento de Lorca por mano de D. Andrés Martín la cantidad de Cuatro mil setecientos veinte y cuatro. Diez y siete mrs. perteneciente al primer trimestre, por el importe de los cuatro mrs. en libra de jabon duro, en que está encabezado y convenido que asciende á 19098 rs. mrs. al año.

Murcia 21 de Junio de 1833.

Son 19774 rs. 17 mrs. por el 1.º trimestre.

En nombre de don Jaime Ceriola, arrendatario general de esta renta,

El Comisionado.

José Andrés Ceriola

Y de esta Carta de pago se ha de tomar razon por los Señores Contador y Administrador de la Provincia sin cuyos requisitos será de ningun valor ni efecto. Murcia de mil ochocientos treinta y tres.

Son 70945 rs. 28 mrs.

Juan José Millanes

Tomó razon la Contaduría de la Provincia.

Ciudad

Sd. en la Cont.ª de Prov.ª

Sd. en la Administracion.

Sd. en la Tesor.ª de Prov.ª

[Signature]

[Signature]

[Signature]

